



BIDIII-FC-CD-001

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL DEL "PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR" FINANCIADO POR EL BID A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 3710/OC-EC Y 3711/KI-EC PARA LOS AÑOS 2016 AL 2017".

En la ciudad de Quito a las 13h00 del 04 de abril de 2018, comparece a las oficinas de la Dirección Administrativa, la Comisión Técnica designada mediante memorando Nro. MEER-SDCE-2018-0145-ME de 19 de marzo de 2018, y conforme el procedimiento establecido en el Acuerdo Ministerial 212 de 16 de septiembre del 2013, el Coordinador General de la Unidad de Gestión del Programa EC-L1160, Lcdo. Felipe Guevara, la Ing. Soraya Cárdenas, Profesional Afín, Dra. Maritza Jara, Profesional a cargo de la gestión legal; con el propósito de evaluar la oferta presentada por el Oferente Deloitte & Touche Ecuador Cía Ltda. Dentro del proceso de Contratación Directa signada con el código No. BIDIII-FC-CD-001 para la "AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL DEL "PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR" FINANCIADO POR EL BID A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 3710/OC-EC Y 3711/KI-EC PARA LOS AÑOS 2016 AL 2017".

Acto seguido se procede con la evaluación de la oferta:

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta	Cumple		
Experiencia mínima personal técnico clave	Cumple		
Experiencia general mínima	Cumple		
Experiencia específica mínima	Cumple		
Metodología y cronograma de ejecución	Cumple		
Equipo e instrumentos disponibles	Cumple		
Personal técnico mínimo clave	Cumple		

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE
1. Experiencia Especifica del Auditor (servicios de auditoría en el Sector específico relacionado con la solicitud en los últimos cinco (5) años fiscales)		5
a) Experiencia de cinco (5) servicios de auditoría o más	5	5
b) Experiencia menor a cinco (5) servicios de auditoría	3	
2. Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal		45
2.1. Personal superior de dirección – Socios		
2.1.1. Experiencia profesional en auditoría		
• Experiencia de quince (15) años o más; y	5	5
• Experiencia menor a quince (15) años.	3	



CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE
2.2. Personal de supervisión – Directores, Gerentes o Supervisores		15
2.2.1. Nivel profesional		
• Auditores titulados (titulación).	3	3
2.2.2. Experiencia profesional en auditoría		
• Experiencia profesional de seis (6) años o más; y	4-8	8
• Experiencia menor a seis (6) años.	0-4	
2.2.3. Experiencia específica en programas financiados por Organismos Multilaterales C..... y Sector de la Sector Público	0-4	4
2.3. Personal de campo – “Encargado de equipo” – Seniors y Semi-seniors		25
2.3.1. Nivel profesional		
• Auditores egresados (titulación académica); y	5	5
• Auditores (estudiantes de contabilidad y auditoría).	3	
2.3.2. Experiencia profesional en auditoría		
• Experiencia profesional de tres (3) años o más; y	8-15	15
• Experiencia menor a tres (3) años.	0-8	
2.3.3. Experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector de la SP	0-5	5

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE
3. Enfoque metodológico y Plan de Trabajo		50
3.1. Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:		30
(a) Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar para el alcance de los resultados previstos;	0 – 10	10
(b) Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría, específicamente enfocados en el OE y Sector relacionado con la SP; y	0 – 10	10
(c) Naturaleza y alcance de las actividades de auditoría relacionadas con aspectos clave de la SP, como ser: evaluación de riesgos, evaluación y diagnóstico del sistema de control interno del organismo ejecutor y de los principales ciclos operativos, entre otros;	0 - 10	10
3.2. Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo en cuanto a:		15
(a) Presentación del organigrama del personal asignado (ejecutivo y	0 – 3	3

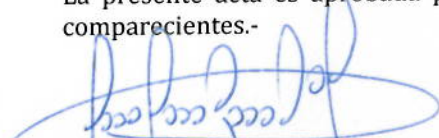


<p>3.2. Descripción detallada de las actividades (horas persona) previstas, secuencia y consistencia de las actividades previstas entre si y correspondencia de los plazos previstos en el cronograma para realizar las actividades con la entrega de los productos esperados;</p>		
<p>(b) Número total de horas persona presupuestadas está dentro del rango del 20% inferior o superior respecto del promedio aritmético simple de las propuestas calificadas:</p>		7
<p>c.1 Entre cero (0) y diez (10) por ciento</p>	7	
<p>c.2 Entre un diez (10) y veinte (20) por ciento</p>	3	
<p>(c) Distribución mínima del número total de horas presupuestadas para las actividades del nivel gerencial de los trabajos de auditoría a cargo de los socios, directores, gerentes o supervisores:</p>		5
<p>c.1 Entre un quince (15) y veinte (20) por ciento del total</p>	5	
<p>c.2 Menos de quince (15) por ciento del total</p>	2	
<p>3.3. Presentación general de la Propuesta en lo que se relaciona al concepto general y cobertura de los términos de referencia y requerimientos de auditoría externa del BID.</p>	0 - 5	5
<p>TOTAL (1 + 2 + 3)</p>		100

Una vez realizada la evaluación de la oferta, se desprende que, la Empresa Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Con los antecedentes expuestos el Coordinador General de la Unidad de Gestión del Programa EC-L1160, Lcdo. Felipe Guevara junto con el Profesional Afín al Objeto de la Contratación, solicitan se notifique a través del Portal Institucional a la Empresa Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., para la negociación en ésta Cartera de Estado, a las 15h00 del día jueves 05 de marzo de 2018, conforme el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP.

La presente acta es aprobada por unanimidad, para constancia de todo lo actuado, firman los comparecientes.-




Lcdo. Felipe Guevara
COORDINADOR UGP EC-L1160

Dra. Maritza Jara
PROFESIONAL A CARGO DE LA GESTIÓN LEGAL



Ing. Soraya Cárdenas
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN



Dra. Sofia Jaramillo
Secretaría Ad-hoc

